

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9385** *Resolución de 31 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» n.º 84, de 4-05-2010, se publican las bases para la provisión de las siguientes plazas, mediante el procedimiento de concurso-oposición en régimen de promoción interna:

1 Maestro (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

1 Oficial de Oficios Instalaciones Deportivas (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

1 Ayudante de Oficios (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

6 Maestros Especialidades de Albañil, Carpintero, Pintor y Fontanero (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

1 Maestro Conductor (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

1 Ayudante de Oficios Jardines (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

3 Maestros Electricistas (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

2 Oficiales Electricistas (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

1 Auxiliar de Apoyo STI (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales).

Asimismo, en el «Boletín Oficial de Cantabria» n.º 96, de 20-05-2010, se publican las bases para la provisión de las siguientes plazas, mediante el procedimiento de concurso-oposición en régimen de promoción interna:

10 Ayudantes de Oficios Limpieza Viaria (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

1 Maestro Conductor (escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 31 de mayo de 2010.—La Alcaldesa-Presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.